



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

APROBACIÓN INICIAL DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS Y FAMILIARES DEL CENTRO DE DÍA

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 21 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la Adenda al Reglamento del Centro de día de Villaluenga de la Sagra, relativa a la creación y funcionamiento del órgano de participación de usuarios y familiares mediante la creación del Consejo del Centro.

Lo que se hace público, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal y podrá ser revisado de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna.

Villaluenga de la Sagra, a 22 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº. I.-6430